

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2014
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

1.-NOTAS DE GESTION

La Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S. A. de C. V., se constituyó de acuerdo con la legislación mexicana el 22 de junio de 1994, siendo su actividad principal la administración portuaria integral de Puerto de Vallarta, Jalisco, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal, para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran el recinto portuario, así como la construcción de obras e instalaciones portuarias, la prestación de los servicios portuarios, y la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo.

CONCESION

- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994, la entidad obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio Público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Puerto Vallarta en el estado de Jalisco, así como para ejecutar la construcción de obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

OBLIGACIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL

- De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Puertos, las Administraciones Portuarias, así como la condición novena del título de concesión otorgado a la entidad, se establece la obligación de pagar al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio Público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento cuyas bases y periodicidad de pago se determinarán en los títulos de concesión respectivos, tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes, y se considerará también la potencialidad económica del puerto o grupo de ellos y terminales, y el plazo de la concesión.

La continuación de este aprovechamiento se ratificó mediante oficio número 349-B-189 de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 2014 en el que se indican que se realizará el pago del 10% del total de los ingresos brutos percibidos por el cobro de tarifas por el uso de infraestructura. Al 10% se le puede reducir el 5% si se paga en los tres primeros días de cada inicio de mes.

Mediante oficio 349-B-331 de fecha 22 de octubre de 2014, la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, establece un aprovechamiento del 6 por ciento sobre ingresos brutos totales con base en flujo de efectivo que reciba la API, del cual se podrá disminuir un monto equivalente al 1.2 por ciento de los ingresos brutos totales. Los ingresos brutos no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni por productos financieros.

2.-BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que no han sido autorizadas a la entidad.
- Las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, y a los Lineamientos de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su numeral 10, establecen que las operaciones y generación en tiempo real de estados financieros sobre el ejercicio de ingresos y egresos y sobre las finanzas públicas de entidades paraestatales del Gobierno Federal deberá realizarse a más tardar el 31 de diciembre de 2012, es decir será aplicable desde el 1º de enero de 2013.
- Reconocimiento de los efectos de la inflación. Los estados financieros que se acompañan fueron preparados aplicando las disposiciones normativas de la NIF B-10 relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, en apego la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGGSP 04 Norma para el Reconocimiento de los efectos de la Inflación, en su Apartado C. Consecuentemente, los estados financieros adjuntos reconocen los efectos de la inflación originados hasta el 31 de diciembre de 2007. Por los ejercicios posteriores, incluyendo los terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013, no se reconocieron los efectos de la inflación, por considerarse no inflacionarios.
- Estado de Resultados. La entidad presenta este estado agrupando los costos y gastos combinado por función y naturaleza, ya que considera que esta información facilitará la toma de decisiones a los usuarios de la información financiera. Para el estado de actividades se presenta por naturaleza..
- Las normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas, están alineadas para el Sector Paraestatal Federal conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el CONAC, y las disposiciones emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, se presentan como sigue:
 - ◆ Reportes financieros
 - Estado de Resultados
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Cambios en la situación Financiera
 - Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
 - Estado Analítico del Activo
 - Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Reporte de Patrimonio
 - Informe sobre Pasivos Contingentes

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2014
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

1.-NOTAS DE GESTION

La Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S. A. de C. V., se constituyó de acuerdo con la legislación mexicana el 22 de junio de 1994, siendo su actividad principal la administración portuaria integral de Puerto de Vallarta, Jalisco, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal, para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran el recinto portuario, así como la construcción de obras e instalaciones portuarias, la prestación de los servicios portuarios, y la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo.

CONCESION

- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994, la entidad obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio Público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Puerto Vallarta en el estado de Jalisco, así como para ejecutar la construcción de obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

OBLIGACIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL

- De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Puertos, las Administraciones Portuarias, así como la condición novena del título de concesión otorgado a la entidad, se establece la obligación de pagar al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio Público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento cuyas bases y periodicidad de pago se determinarán en los títulos de concesión respectivos, tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes, y se considerará también la potencialidad económica del puerto o grupo de ellos y terminales, y el plazo de la concesión.

La continuación de este aprovechamiento se ratificó mediante oficio número 349-B-189 de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 2014 en el que se indican que se realizará el pago del 10% del total de los ingresos brutos percibidos por el cobro de tarifas por el uso de infraestructura. Al 10% se le puede reducir el 5% si se paga en los tres primeros días de cada inicio de mes.

Mediante oficio 349-B-331 de fecha 22 de octubre de 2014, la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, establece un aprovechamiento del 6 por ciento sobre ingresos brutos totales con base en flujo de efectivo que reciba la API, del cual se podrá disminuir un monto equivalente al 1.2 por ciento de los ingresos brutos totales. Los ingresos brutos no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni por productos financieros.

2.-BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que no han sido autorizadas a la entidad.
- Las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, y a los Lineamientos de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su numeral 10, establecen que las operaciones y generación en tiempo real de estados financieros sobre el ejercicio de ingresos y egresos y sobre las finanzas públicas de entidades paraestatales del Gobierno Federal deberá realizarse a más tardar el 31 de diciembre de 2012, es decir será aplicable desde el 1º de enero de 2013.
- Reconocimiento de los efectos de la inflación. Los estados financieros que se acompañan fueron preparados aplicando las disposiciones normativas de la NIF B-10 relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, en apego la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGGSP 04 Norma para el Reconocimiento de los efectos de la Inflación, en su Apartado C. Consecuentemente, los estados financieros adjuntos reconocen los efectos de la inflación originados hasta el 31 de diciembre de 2007. Por los ejercicios posteriores, incluyendo los terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013, no se reconocieron los efectos de la inflación, por considerarse no inflacionarios.
- Estado de Resultados. La entidad presenta este estado agrupando los costos y gastos combinado por función y naturaleza, ya que considera que esta información facilitará la toma de decisiones a los usuarios de la información financiera. Para el estado de actividades se presenta por naturaleza..
- Las normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas, están alineadas para el Sector Paraestatal Federal conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el CONAC, y las disposiciones emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, se presentan como sigue:
 - ◆ Reportes financieros
 - Estado de Resultados
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Cambios en la situación Financiera
 - Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
 - Estado Analítico del Activo
 - Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Reporte de Patrimonio
 - Informe sobre Pasivos Contingentes

- ◆ Normas de Información Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP, vigentes a partir de 2013:
 - NIGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
 - NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
 - NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.
 - NIFGG SP 04 Reexpresión.
 - NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo "PIDIREGAS"
 - NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental
- La preparación de la información financiera de acuerdo con las Normas de Información Financiera y disposiciones de normatividad gubernamental, requiere que la administración haga estimaciones y considere supuestos que afectan las cifras del estado de situación financiera y los montos incluidos en el estado de resultados del período; los resultados reales pueden diferir de las estimaciones consideradas. La administración de la entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
- La moneda funcional de la entidad es el peso mexicano y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de Estado Unidos de Norteamérica.
- La emisión de los estados financieros fueron aprobados por el Gerente de Administración y Finanzas Lic. Arturo Martínez Carrillo así como la Subgerenta de Finanzas Alma Rosa Joya Munguía el 13 de Marzo de 2015.

A) PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
 - ◆ El efectivo en caja y bancos en moneda nacional se expresa a su valor nominal. Los importes de equivalentes de efectivo denominados en moneda extranjera y los de las inversiones de los recursos disponibles a la vista se expresan a su valor de realización. Las diferencias entre el monto a la fecha de adquisición y/o inversión y la del estado de situación financiera, se reconocen en resultados dentro del resultado integral de financiamiento.
- Bienes Muebles, Inmuebles, maquinaria y equipo y depreciación
 - ◆ Se registran a su costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los valores de los inmuebles, maquinaria y equipo incluyen los saldos iniciales actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007, netos de depreciación acumulada y bajas del ejercicio, más las compras efectuadas con posterioridad. El resultado integral de financiamiento de pasivos contraídos en activos calificables, se capitaliza como parte de estos activos hasta que inician su operación. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos, estimadas por la Entidad, aplicando a los valores actualizados, las siguientes tasas anuales:

- Inmuebles	5%
- Maquinaria y equipo	10%
- Equipo de transporte	25%
- Equipo de oficina	10%
- Equipo de cómputo	30%
- Otros equipos	10%
- Equipo Marítimo	6%

➤ Estimaciones y Deterioros

- ◆ La entidad evalúa periódicamente los valores actualizados de sus activos de larga duración, incluyendo propiedades, maquinaria y equipo y otros, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y con base en esta evaluación, no existían indicios de deterioro en el valor de los activos de larga duración de la entidad.

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedan a favor de la Nación, sin costo alguno y libre gravamen.

Con base a lo descrito anteriormente, las erogaciones que se efectúan por estos conceptos, se contabilizan inicialmente como parte del activo fijo y posteriormente se reconocen en el costo de operación y no como una partida extraordinaria, ya que para las administraciones portuarias son partidas usuales y frecuentes.

➤ Activos Intangibles

- ◆ Corresponden principalmente a erogaciones efectuadas sobre el desarrollo del proyecto del sistema integral de operación y software de apoyo administrativo y se registran a su valor de adquisición. La amortización del ejercicio se determina considerando un período de siete años, sobre el valor actualizado. Al 31 de marzo de 2014 y 2013 se encuentran totalmente amortizados.

➤ Provisiones

- ◆ Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

➤ Beneficios a los empleados

- ◆ Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente indemnizaciones y Primas de antigüedad al personal.

Los planes de remuneraciones al retiro (Indemnización legal y primas de antigüedad), y otros pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen como costo en los años en que los trabajadores prestan los servicios correspondientes, de acuerdo con estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

La determinación del pasivo correspondiente se efectuó de acuerdo a cálculo actuarial según lo establece el Boletín D-3. La Administración de la Entidad estima que el pasivo reconocido cubre razonablemente sus obligaciones acumuladas por este concepto. Todo ello en apego y en concordancia con la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.

- Actualización del capital social y de los resultados acumulados
 - ◆ Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó aplicando factores derivados del INPC, a partir de las fechas en que se hicieron las aportaciones de los accionistas y fueron generadas las utilidades. La actualización de estos conceptos se presenta formando parte de la cifra de cada rubro.
- Reconocimiento de ingresos
 - ◆ Los ingresos relacionados con la prestación de servicios se reconocen conforme se prestan con base en los acuerdos contractuales celebrados con sus clientes. Los ingresos se concentran principalmente en cinco clientes del sector turístico de cruceros.
- Resultado integral de financiamiento
 - ◆ El resultado integral de financiamiento se determina agrupando en el estado de resultados los gastos y productos financieros y las diferencias cambiarias, netos de los importes capitalizados.
- Impuesto sobre la Renta y Participación de los trabajadores en las utilidades diferidos
 - ◆ Los Impuestos Diferidos se calculan tomando como referencia proyecciones financieras para determinar si, la entidad será causante de ISR o IETU en 2013 o ISR 2014 y se reconoce el impuesto diferido que preponderantemente pagará. El impuesto diferido se determina aplicando la tasa fiscal correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, considerando adicionalmente los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales solo si se tiene la certeza de que se realizarán dichos beneficios.
 - ◆ La PTU causada se registra en los resultados del año en que se genera y se reconoce en el rubro de otros gastos en el estado de resultados. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos
- Operaciones en moneda extranjera
 - ◆ Los activos y pasivos monetarios en divisas, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran dentro del resultado integral de financiamiento. Los activos y pasivos monetarios en divisas, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran dentro del resultado integral de financiamiento
- Resultado integral

- ◆ Las transacciones que se registran en las cuentas del patrimonio ganado durante el ejercicio, se muestran en el estado de variaciones en la Hacienda Pública, bajo el concepto de resultado integral para efectos del estado de resultados Y para efectos del estado de actividades se presenta con el concepto de resultado del ejercicio (Ahorro/ Desahorro).
- Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
 - ◆ En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). A través de la herramienta Sistema de Administración Portuaria SAP se integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, registrando por única vez los momentos contables correspondientes. En lo relativo al gasto, el registro de las etapas: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. En lo relativo al ingreso, el registro de las etapas: estimado, modificado, devengado y recaudado.

3- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A) ACTIVO

Activo Circulante

- Efectivo o equivalentes a recibir
 - ◆ Al 31 de diciembre el saldo de efectivo en caja refleja un monto de \$40,576.10, en Banco cuenta de cheques Maestra el saldo es de \$198,026.72, y en inversión temporales \$17,146.7 miles de pesos distribuidas en fondos BMERGOB E1 \$6,574,276 y STERGOB B4 \$10,572,449.
- Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir
 - ◆ Este rubro se integra como sigue:

	2014	2013
Cientes	5,231,316	4,478,997
Estimación para cuentas de cobro dudoso	-89,511	-89,511
Importe neto	<u>5,141,805</u>	<u>4,389,486</u>
Deudores diversos	1,511,204	1,003,192
Impuesto al Valor Agregado	519,174	604,926
	<u>7,172,183</u>	<u>5,997,604</u>

- ◆ El comportamiento de la recuperación del saldo de \$5,231,316 se explica de la siguiente manera:
 - ◆ \$5,114,978 corresponden a un pago promedio de recuperación de 1 a 30 días, entre las cuales se encuentran las líneas navieras que integran el 88.3% de la cartera.
 - ◆ \$82,788 corresponden a adeudos con un pago promedio de recuperación de 31 a 180 días, y lo integran usuarios de Muelles Los Peines.
 - ◆ En el rango de atrasos mayores de 181 días cuyo monto asciende a \$33,550, mismo que se encuentra en gestión para su cobro por parte de la Gerencia de Procedimientos Legales de ésta Entidad.
 - ◆ En apego a los Lineamientos emitidos por la NIFGGSP 03, se tiene la Reserva para Cuentas Incobrables, y debido a la recuperación de saldos de ejercicios anteriores no se consideró modificación en el presente ejercicio por lo que el saldo al 31 de diciembre de 2014 es de \$89,511.
 - ◆ Los principales saldos en la cuenta de deudores diversos corresponde al monto de \$693,049 que La Auditoría Superior de la Federación (ASF) dictaminó derivadas del Informe del Resultado de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2009, a la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V. de las cuales se determinaron diferencias a cargo de la contratista, CIGSA y el cual se compensará en el finiquito a entregar.
 - ◆ De igual manera en este rubro se tiene el adeudo de la contratista CIGSA por \$817,032 por concepto de reparación de fisuras en losa de muelle y que se deberá considerar en el finiquito de la obra en litigio.
 - ◆ Al cierre del ejercicio el monto del Impuesto al Valor Agregado pendiente de acreditar asciende \$523,958. y de IVA pendiente por acreditar es de \$ 4,784
- Bienes y servicios a recibir
- ◆ Anticipos a corto plazo
El saldo de esta cuenta corresponde al anticipo de obra a la empresa Consorcio en Ingeniería Global, S.A. de C.V. por contrato adjudicado 31 de octubre de 2009 y que a la fecha no se ha presentado finiquito de la misma, por lo que está pendiente la amortización de \$ 5,738,853.
- Otros activos circulantes
- ◆ Se tiene contratada póliza de aseguramiento de los bienes de la entidad con cobertura junio 2014-abril 2015 cuyo saldo pendiente de devengar al 31 de diciembre 2014 es de \$993,869.
 - ◆ Pagos anticipados de impuestos
 - ◆ En este rubro existe un monto acumulado de \$5,946,622 al cierre del ejercicio 2014 y está integrado del saldo a favor de las siguientes contribuciones:

- Impuesto sobre la Renta	\$4,944,539
- Impuesto Empresarial a Tasa Única	\$ 459,394
- Impuesto a los Depósitos en Efectivo	\$ 542,689

- ◆ Depósitos en Garantía.

Se integra por depósitos efectuados por contratos de servicios por un monto de \$63,047.

Activo no Circulante

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

	Monto original de inversión	Actualización	Monto actualizado	% tasa	Depreciación del ejercicio	Depreciación Acumulada	Actualización de la Depreciación	Saldo neto
TERRENOS	16,478,892	968,634	17,447,526					17,447,526
INFRAESTRUCTURA POTUARIA	276,091,095	110,326	276,201,421	5	13,810,071	-102,498,597	-66,195	173,636,629
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	33,499,476		33,499,476					33,499,476
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	7,630,635	495,684	8,126,319		495,333	-5,165,006	-489,784	2,471,529
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	5,510,006	422,851	5,932,857	10	440,804	-3,171,612	-416,951	2,344,294
EQUIPO DE COMPUTO	2,120,629	72,833	2,193,462	30	54,529	-1,993,394	-72,833	127,235
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL RECREATIVO	16,698		16,698	10	1,670	-6,826		9,872
EQUIPO DE TRANSPORTE	3,479,575	591,615	4,071,189		98,960	-3,024,018	-581,921	465,251
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,931,085	355,398	3,286,483	25	71,078	-2,707,534	-355,397	223,552
EQUIPO MARITIMO	548,490	236,217	784,707	6	27,882	-316,484	-226,524	241,699
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	19,943,062	288,723	20,231,786	10	1,975,163	-12,863,770	-267,470.11	7,100,545
ACTIVOS INTANGIBLES	4,783,750		4,783,750	25		-4783750		0
	361,923,183	2,454,982	364,378,165		16,381,197	-128,341,966	-1,405,371	234,630,828

➤ Construcciones en proceso

Rehabilitación parcial del Muelle 1.

La obra fue adjudicada a la empresa Consorcio en Ingeniería Global, S.A. de C.V. mediante licitación pública nacional No.- 09173002-001-09; el contrato se firmó el 31 de octubre de 2009 con un monto de \$36,857,870 y un plazo de ejecución de 270 días naturales a partir del 26 de noviembre de 2009; mediante convenio APIVAL-GOI-LP-01/09-A3, la obra se concluyó físicamente en el mes de abril de 2011. Se tiene pendiente el finiquito por la cantidad de \$5,163,713.38, se desataca que la compañía constructora pretende el cobro de tablestaca metálica por metro vertical, por un importe de \$20,322,683.68, que la Residencia de Supervisión y la APIVAL no reconocen.

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa emitió sentencia definitiva resolviendo que la contratista por su incumplimiento contractual no tiene derecho a ninguna pretensión económica adicional. Por lo que la Entidad continuará invitando a la contratista a recibir el finiquito determinado originalmente.

Durante el ejercicio se dio avance al proyecto 1009J2V0002 "Construcción de Muelles para la Operación de Embarcaciones Turísticas" por lo que se realizó el estudio de "medición en sitio y tiempo real, para determinar la evolución espacio-temporal de la pluma de sedimentos de dragado en la dársena y canales de navegación de la terminal marítima de Puerto Vallarta y sitio de vertimiento para atender solicitud de información de la SEMAR del vertimiento de material al mar y estar en condiciones de iniciar la construcción del proyecto.

➤ Otros activos

De acuerdo con las estimaciones efectuadas por la entidad en el futuro causará preponderantemente ISR tal como ocurrió en el ejercicio de 2014 y 2013, por tal razón registró ISR diferido por la cantidad de \$ 27, 517,283 y \$21, 688,892 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce ISR diferido se analizan como sigue

	2014	2013
Activo fijo y otros activos		
Estimaciones para cuentas incobrables y bonificaciones	51,618,065	51,166,624
Pagos anticipados (seguros)	89,511	89,511
Anticipos de clientes	-	-
Provisiones de pasivo laboral	993,869	545,843
Pérdidas fiscales por amortizar	559,033	624,102
	2,764,627	2,787,391
	<u>37,686,910</u>	<u>18,174,523</u>
Tasa de ISR	91,724,277	72,296,308
	30%	30%
ISR diferido	<u>27,517,283</u>	<u>21,688,892</u>

B) PASIVO

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran como sigue:

	2014	2013
Acreedores diversos	1,303	40,578
Contratistas por obras públicas	615,083	615,083
Impuestos por pagar	1,969,324	1,629,833
Ingresos cobrados por adelantado	559,033	624,102
	<u>3,144,743</u>	<u>2,909,596</u>

➤ Impuesto a la Utilidad

Entre los criterios contable y fiscal existen partidas que originan que la tasa real de ISR del año se vea afectada en relación a la tasa que fijan las disposiciones fiscales vigentes (30%). Las principales diferencias entre los resultados contables y fiscales se deben principalmente al diferente tratamiento de los efectos de la inflación para fines contables y fiscales, a la diferencia entre la depreciación fiscal y contable.

Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Dicho impuesto grava las actividades de enajenación de bienes, prestación de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.

El IETU del periodo se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una cantidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

El IETU es un impuesto que coexiste con el ISR, por lo tanto, se estará a lo siguiente; a) Si el IETU resulta en un importe mayor que el ISR del mismo ejercicio, se pagará IETU, si ese fuera el caso se puede disminuir el ISR efectivamente pagado del mismo periodo; b) Si el IETU es menor que el ISR del mismo ejercicio, no se paga dicho gravamen; c) Si la base de IETU es negativa (pérdida) en virtud de que las deducciones excedan a los ingresos gravables, no se causa el impuesto. Las pérdidas IETU generadas hasta el 31 de diciembre de 2009 se pueden aprovechar mediante acreditamiento contra el ISR. Las pérdidas IETU generadas a partir del ejercicio 2010 no serán acreditables contra el ISR.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el Impuesto sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el ISR causado que se presenta en el estado de resultados fue mayor.

Para efectos del estado de resultados se integra como sigue:

	2014	2013
ISR diferido	- 5,828,391	- 7,828,436
PTU diferida	- 258,499	- 147,534
Total provisión de Impuestos a la Utilidad	- 6,086,890	- 7,975,970

La Ley del IETU fue abrogada a partir del 1 de enero de 2014, sin embargo cualquier obligación pendiente de cumplir en los términos legales aplicables hasta el 31 de diciembre de 2013, ya no producirá ningún efecto.

La ley de IDE fue abrogada a partir del 1º. De Enero de 2014, sin embargo cualquier obligación pendiente de cumplir en los términos legales aplicables hasta el 31 de Diciembre de 2013, se deberán llevar a cabo en los términos de la Ley del IDE vigente en 2013.

Participación de los trabajadores en las utilidades.

La participación de los trabajadores en las utilidades se determina en términos generales sobre el resultado fiscal, excluyendo principalmente el ajuste anual por inflación, los efectos de la actualización de la depreciación y amortización del ejercicio y el efecto de la PTU del ejercicio pagada en el presente ejercicio.

Sin embargo, la entidad registra la provisión de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades, considerando lo descrito en el artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

Durante el ejercicio 2014 la entidad no generó utilidades que dieran base para participación de los trabajadores en las utilidades.

Provisiones a largo plazo

➤ Beneficio a los empleados.

El costo y las obligaciones de \$2,764,627 por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2014.

Obligaciones laborales

Las obligaciones y costos correspondientes a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al término de la relación laboral después de 15 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, igual ocurre con las indemnizaciones a los empleados en caso de despido.

La conciliación entre los saldos iniciales del ejercicio y finales al 31 de diciembre de 2014 del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para el ejercicio de 2014 es como sigue:

	Indemnizaciones	Prima de antigüedad	Total
OBD al 1 de enero de 2013	309,848	2,477,543	2,787,391
Más (menos):			
Costo neto del período	- 76,787	54,023	- 22,764
OBD al 31 de diciembre de 2014	233,061	2,531,566	2,764,627

El costo neto del período 2014 se integra como se muestra a continuación:

	Indemnizaciones	Prima de antigüedad	Total
Costo laboral	48,505	32,814	81,319
Costo financiero	26,234	20,269	46,503
Amortizaciones variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	-	940	-
	151,526		150,586
	-		-
Costo Neto del periodo	76,787	54,023	22,764

C) PATRIMONIO

Patrimonio Contribuido

- El patrimonio contribuido suscrito y pagado se integra por una porción mínima fija de \$50,000 y una porción variable de \$290,353,891 dicho capital fijo y variable está representado por acciones ordinarias nominativas con valor nominal de un peso cada una.

Las acciones de la serie "A", solo podrán ser suscritas por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de participación Estatal de Mayoritaria o Sociedad Mexicana con cláusulas de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" forman el 49% restante de las acciones que se encuentran en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

	Fecha de Asamblea	Acta Asamblea Accionistas	Patrimonio aportado actualizado	Acciones emitidas	Acciones pendientes de emitir
Aportación inicial	22/07/1994	Esc.P30964	211,539.00	500	
Aportación en especie (mobiliario y equipo)	01/02/1995		1,712,128.00	4,951	
Aportación de capital	26/12/2012	Esc P.8821	3,329,446.00	27,396	
Transferencia Gobierno Federal construcción muelles 2 y 3	17/04/2009	Esc.P30964	281,503,500.00		2,815,035
Transferencia Gobierno Federal duque de alba	30/06/2009	Esc.P30964	3,597,278.00		35,971
TOTAL			\$290,353,891.00	32,847	2,851,006

El capital social se presenta con las cifras expresadas en pesos nominales más el incremento por actualización reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007:

	2014	2013
Capital social nominal	266,261,977	308,834,676
Actualización por inflación	24,091,914	26,616,149
	290,353,891	335,450,825

➤ Resultado de ejercicios anteriores

El resultado neto del ejercicio está sujeto a los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, a lo dispuesto por sus estatutos y a la Ley General de Sociedades Mercantiles, que establece que en los casos de utilidad se destine un 5% de la misma para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social pagado.

INTEGRACION DE UTILIDADES POR EJERCICIO				
Ejercicio	Utilidad Financiera histórica	Actualización	Monto Actualizado	Monto Acumulado
1994	272,610	625,880	898,490	898,490
1995	236,360	64,088	300,448	1,198,938
1996	1,551,143	788,172	2,339,315	3,538,253
1997	652,618	97,169	555,449	4,093,702
1998	2,628,642	176,478	2,452,164	6,545,866
1999	3,004,509	458,587	2,545,922	9,091,788
2000	1,474,814	798,152	676,662	9,768,450
2001	1,764,962	492,312	1,272,650	11,041,100
Distribución de dividendos 1994-2001			- 11,041,100	0
2002	7,624,485	939,337	8,563,822	8,563,822
2003	2,372,357	190,500	2,562,857	11,126,679
2004	6,696,554	180,807	6,877,361	18,004,040
2005	5,771,527	83,108	5,854,635	23,858,675
2006	18,963,756	750,564	19,714,320	43,572,995
Distribucion de dividendos 2002-2006			- 31,397,278	12,175,717

INTEGRACION DE UTILIDADES POR EJERCICIO				
Ejercicio	Utilidad Financiera histórica	Actualización	Monto Actualizado	Monto Acumulado
2007	3,347,582		3,347,582	15,523,299
Ajuste ISR y PTU Diferidos	- 4,062,481		- 4,062,481	11,460,818
2008	(3,372,527)		- 3,372,527	8,088,291
	557,591		557,591	8,645,882
2009	16,077,330		16,077,330	24,723,212
Ajuste ISR ejercicio 2009	- 1,946,499		- 1,946,499	22,776,713
2010	- 21,242,364		- 21,242,364	1,534,349
2011	9,328,853		9,328,853	10,863,202
	- 4,427		- 4,427	10,858,775
Ajuste efectos insuficiencia actualización	1,773,635		1,773,635	12,632,410
2012	148,751		148,751	12,781,160
2013	- 7,422,425		- 7,422,425	5,358,735

Los dividendos que se paguen de utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas con el impuesto sobre la renta, están sujetos al pago de dicho impuesto a cargo de la entidad, el cual podrá acreditarse contra el que resulte a su cargo sobre el resultado fiscal del ejercicio en que se paguen los dividendos y de los dos ejercicios siguientes.

Cuando los dividendos provengan de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida la tasa será del 5%. Para la utilidad fiscal neta reinvertida generada en 1999 la tasa será del 3%.

Al 31 de diciembre de 2014 la reserva legal actualizada hasta el 31 de diciembre de 2007, asciende a \$3,725,326 (\$3,464,637 históricos) cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

4.- ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos de Gestión:

- Los ingresos obtenidos durante 2014 ejercicio fueron por \$53,686,044 esto es 10.6.% mayores que en el ejercicio 2013 en que se obtuvieron \$48,531,242, generados principalmente por el arribo de 110 cruceros y la atención a 784,436 pasajeros, en 2013 fueron 81 arribos.
 - ◆ En el rubro de Uso de Infraestructura Portuaria se generaron \$38,805,326 y durante el ejercicio se aplicó tarifa promocional a buques de segundo puerto a líneas navieras, en base al número de arribos efectuados en el año, autorizada por el órgano de gobierno mediante acuerdo CA-LXXVIII-5-(07-XI-12) que asciende al monto de \$640,474.
 - ◆ En el rubro de cesión parcial de derechos la diferencia negativa se debe a que el cesionario Impulsora Turística de Vallarta, S A de C.V., presentó recurso de revisión de avalúo, INDAABIN emitió avalúo con cifras favorables al concesionario por lo que a la fecha está pendiente de facturación la contraprestación por el periodo mayo-diciembre 2014, API Vallarta presentó ante el INDAABIN recurso contra el avalúo favorable al concesionario y está en trámite la resolución ante el INDAABIN.
 - ◆ En Servicios Portuarios y Conexos, los mayores ingresos están relacionados con la prestación de servicios a cruceros, por lo que se obtuvo una mayor captación por \$1,178,609.
 - ◆ En el rubro de otros ingresos, la variación negativa se debe principalmente a que en el ejercicio 2013 se tuvo apoyo de BANOBRAS para la elaboración del estudio de identificación y desarrollo del proyecto de modernización en el Recinto Portuario de Puerto Vallarta, Jalisco.

	2014	2013
Servicios de Infraestructura Portuaria	38,805,326	28,738,655
Cesión Parcial de Derechos	8,633,175	12,966,770
Servicios Portuarios y Conexos	4,635,228	3,456,619
Otros ingresos	1,612,315	3,369,199
	53,686,044	48,531,243

Gastos y Otras Pérdidas Extrarordinaria

- Los gastos incurridos durante el ejercicio 2014 fueron de de \$62,365,396, los cuales fueron mayores en un 9.19% que en ejercicio 2013 que fueron de \$57,112,197.
 - ◆ En Gastos de Operación se devengaron \$51,205,372, lo cual representa un incremento en el gasto por \$2,718.423, respecto a lo devengado en 2013 originado principalmente por:
 - Mayor suministro de agua a cruceros
 - Actualización de avalúo maestro del Recinto Portuario
 - Gastos relacionados con el proyecto CG024
 - Mayor gasto en mantenimiento de instalaciones

- Mayor pago de contraprestación al Gobierno Federal
- ◆ Los gastos por estimaciones, depreciaciones de los bienes de la entidad durante el ejercicio ascienden a \$16,381,196.
- ◆ En Provisiones se considera el monto de \$6,086,890 que corresponde al efecto favorable de las partidas temporales en el Impuesto sobre la Renta y la PTU.
- ◆ En Otros gastos se considera el pago de avalúos por cuenta de terceros para la determinación de la base de contraprestación por cesión parcial de derechos y que ya fue cubierto por el cesionario.

5.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Efectivo y equivalentes

Los montos de los saldos de efectivo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran de la siguiente manera:

	2014	2013
Efectivo en caja	42,018	32,375
Efectivo bancos	261,959	352,625
Inversiones Temporales	15,679,138	15,900,195
	15,983,115	16,285,195

➤ Adquisiciones de bienes Muebles e Inmuebles.

En el ejercicio 2014 se erogó en gasto de inversión por concepto de obra pública el monto de \$684,778 de los cuales el 100% corresponden a estudios relacionados con la obra "Construcción de Muelle para la Operación de Embarcaciones Turísticas"

➤ Origen de recursos

Durante el ejercicio se compensaron pagos provisionales de Impuestos sobre la Renta con saldos a favor de ejercicios anteriores, y al cierre del ejercicios se incrementaron las retenciones de impuestos.

➤ Aplicación de recursos

Al cierre del ejercicio se tuvo un incremento en el saldo de clientes por \$1,568,076.0 derivado del mayor arribo de cruceros y que el promedio de pago de servicios tiene un rango de 30 días, y se tiene el saldo de \$448,026 por la cobertura de seguros de bienes patrimoniales con vigencia a abril 2015.

➤ Conciliación de Flujos de Efectivo

	2014	2013
Ahorro/desahorro antes de partidas extraordinarias	-13,610,558	-15,398,395
Movimientos de partida o rubros que no afectan el efectivo	16,383,988	16,383,506
Depreciación	16,381,197	16,373,108
Ganancia/pérdida baja activo	2,656	9,321
partidas extraordinarias	136	1,077
Incremento	1,394,732	1,284,607
Otros activos (impuestos a favor)	436,610	666,062
Disminución de provisiones (cuentas x pagar y prima antigüedad)	958,122	
Incremento de pasivo (depósitos en garantía, anticipos de clientes,)		618,545
Disminución	2,765,949	2,571,798
Incremento en cuentas por cobrar	1,568,076	
Pagos anticipados (seguros)	448,026	
Obra en Proceso (inversión)	684,778	804,472
Disminución de provisiones (PTU y prima antigüedad)		200,686
Impuestos por pagar		1,566,640
Anticipos de clientes	65,069	
Suma	1,402,214	-302,080
Efectivo y equivalentes al principio del periodo	15,983,115	16,285,195
Total Efectivo y equivalentes al final del periodo	17,385,329	15,983,115

Derivado de lo anterior, se generó al cierre del ejercicio un incremento neto en el rubro de efectivo y equivalentes de \$1,402,214 con respecto al 31 de diciembre de 2013.

6.- INFORMACION PRESUPUESTAL

- El presupuesto original autorizado para el ejercicio 2014 fue de \$53,976.862, integrados de la siguiente manera:

◆ Ingresos

- Venta de servicios \$52,976.862 proyectados principalmente sobre la meta de prestación deservicios a 107cruceiros;
- Ingresos diversos por \$1,000,000.0

◆ Egresos

- Servicios personales \$13,964,901
- Gasto de operación \$36,857,230
- Otras Erogaciones \$ 3,154,730

➤ Presupuesto modificado autorizado

Durante el ejercicio la Entidad gestionó ante el módulo de Adecuaciones presupuestarias (MAPE) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, siete adecuaciones internas y una adecuación externa:

◆ Ingresos

En el ejercicio 2014 la entidad captó \$53,231,181, menores en 1.4%, en relación con a los \$53,976,862, estimado para éste ejercicio.

Las principales variaciones corresponden a:

- Uso de infraestructura, la variación corresponden al periodo de pago de las líneas navieras por servicios prestados a los mismos.
- Contratos de Cesión parcial de derechos, por este concepto la variación de obedece a la suspensión de pagos de contraprestación del cesionario Impulsora Turística de Vallarta, SA de CV correspondientes a 4 bimestres, el 25 de junio de 2014, la Entidad recibió el Avalúo Genérico RG-48554-ZNA Secuencial 01-14-755 de fecha 19 de junio de 2014, el cual concluye un valor de \$47,063,524.00, (el avalúo anterior tenía un valor de \$100,884,650.00) lo que representa un pago de contraprestación anual de \$3,529,764.30, menor a la de \$7,314,137.00, que estuvo pagando desde septiembre 2012, motivo por el cual el cesionario mediante escrito del 4 de julio de 2014 solcito se tengan por pagada la contraprestación pendiente y la compensación de pagos realizados en exceso hasta agotar el saldo a favor. La Entidad gestionó la reconsideración de este avalúo, por lo que a la fecha está pendiente de facturación la contraprestación por el periodo mayo-diciembre 2014, por estar en trámite la resolución ante el INDAABIN por reconsideración de avalúo; asimismo por el alta de contratos y ampliación de contraprestación de los existentes, y a la recuperación de la cartera del ejercicio anterior.
- Servicios portuarios y conexos, se tuvo una mayor captación a la estimada por \$2,150,387 principalmente por los servicios prestados a cruceros (suministro de agua potable y al mayor movimiento de prestadores de servicios).
- Productos financieros y Otros, la variación positiva de \$868,340, se origina por los rendimientos bancarios y por la venta de bases de licitación.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos.)		
1. Ingresos Presupuestarios	53,231,181	53,231,181
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		4,927,487
Saldo de clientes 2014	4,027,831	
Ingresos por cuenta de terceros (avalúos)	846,737	
Actualización de Impuestos	43,870	
Cancelación de anticipos no reclamados	9,049	
2. Menos Ingresos presupuestarios no contables		3,316,941
Saldo de clientes 2013	3,316,941	
4. Ingresos contables		54,841,727

- ◆ Egresos
 - Servicios Personales
 - La entidad cuenta con una plantilla autorizada de 49 plazas, de las cuales 21 son de mandos medios y superiores, y las 28 restantes corresponden a personal operativo. Las plazas ocupadas durante el ejercicio 2014 fueron de 47 plazas promedio lo cual representa el 94% del total de la plantilla autorizada y tuvo un ejercicio de gasto en el capítulo de Servicios Personales de \$13,466,140 menor en 1.8% con respecto al presupuesto autorizado.
- ◆ Gastos de Operación
 - El ejercicio del gasto de operación asciende a \$38,189,654 inferior en 2.6% con respecto a los \$39,211,960 modificados autorizados esto derivado por economías en: consumo de combustibles y lubricantes, material de impresión, notas de crédito en el pago de seguro de bienes patrimoniales y compensación de impuestos con saldos a favor de ejercicios anteriores.
- ◆ Inversión física.
 - Mediante adecuación presupuestaria interna se transfirieron recursos dentro del Programa Presupuestario K004 por \$800,000 de Gasto Corriente a Gasto de Inversión, capítulo Obra Pública, para el proyecto 1009J2V0002 "Construcción de Muelles para la Operación de Embarcaciones Turísticas" para el cual se realizó el estudio de "medición en sitio y tiempo real, para determinar la evolución

- espacio-temporal de la pluma de sedimentos de dragado en la dársena y canales de navegación de la terminal marítima de Puerto Vallarta y sitio de vertimiento. El monto ejercido fue de \$684,778 el cual fue asignado mediante licitación pública nacional, obteniendo
- menor costo de \$115,222 con relación al monto autorizado.

C conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		
(Cifras en pesos.)		
1. Total de Egresos Presupuestarios	51,828,967	51,828,967
2. Menos Egresos presupuestarios no contables		2,005,527
Obra en proceso (gastos de inversión)	684,778	
Operaciones ajenas	-511,605	
Saldo de provisiones seguridad social 2013	250,970	
Liquidación de funcionarios	255,047	
Seguros pagados por adelantados 2014	993,869	
Pago de proveedores 2013 y 2% s/nóminas	38,245	
Contraprestación 2013	166,275	
Pago provisional dic 13, retenciones bancarias	127,948	
3. Más gastos contables no presupuestarios		12,541,956
Saldo de provisiones seguridad social 2014	236,505	
Seguros pagados por adelantados 2013	545,843	
Proveedores pendientes de pagos 2014	36,084	
Gastos por cuenta de terceros (avalúos)	846,738	
Contraprestación 2014 por pagar	346,706	
Incremento reservas obligaciones laborales D-3	232,283	
Depreciaciones de activos	16,381,197	
Perdida por baja de activos	2,656	
Otros gastos no deducibles	834	
Impuestos diferidos ISR y PTU	-6,086,890	
4. Total Gasto Contable		62,365,396

Estas notas son parte integrante de los estados financieros de Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Lic. Arturo Martínez Carrillo
Gerente de Administración y Finanzas



LCP Alma Rosa Joya Munguía
Subgerenta de Finanzas